

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2500899
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/14



q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que prevé evaluaciones individuales, análisis de evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación; informes de modificación; informes de seguimiento; autoinformes anuales de seguimiento; autoinforme global de acreditación). Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada, incluyendo las posibles modificaciones realizadas). Con esta documentación se han evaluado siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración de este informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la Universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información suplementaria y se hizo acopio de evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recoger información a partir de diversas fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas a las recomendaciones/modificaciones del informe provisional emitido. Dichas alegaciones demuestran el interés de la Universidad de Granada (UGR) por atenderlas. No obstante, muchas de ellas se mantienen como recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento en el presente informe mientras no se concluya la implantación efectiva de las acciones propuestas al respecto.

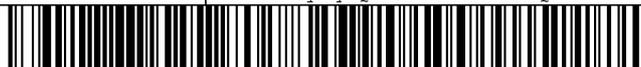
3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La página web del Grado contiene información pública y relevante sobre el programa formativo y su estructura permite un fácil acceso a la misma, siendo la información accesible para todos los grupos de interés. Así lo avalan también los datos obtenidos en las encuestas de satisfacción de los diferentes sectores. La información que proporciona es completa, está jerarquizada y presenta una adecuada organización. Por otra parte, se ha implementado un sistema que permite la actualización automática de los contenidos.

En particular, la satisfacción de los estudiantes con la disponibilidad y accesibilidad de la información aportada en la web del Grado es media/alta (3'19, 3'15) y la de su satisfacción con los mecanismos para la difusión de la Titulación es media (3,02, 3,00). Lamentablemente, sólo constan datos de los cursos 2031/14 y 2014/15, pero resulta altamente positivo que se duplicara la aplicación de encuestas en esos dos años. La satisfacción de los profesores con los mecanismos para la difusión de la Titulación ha pasado de media/alta a alta (3'58, 3'58, 3'72, 4'00). En los dos últimos cursos se ha mantenido una participación sostenida de este sector, lo que es también considerado positivo. En el sector del personal de administración y servicios (PAS), por el escaso número de encuestas cumplimentadas en otros cursos académicos, sólo resultan representativas las de 2013/14 y 2014/15 (4'38, 3'75).

Código Seguro de verificación: q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/14



q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==

En la web del Título se encuentran disponibles la Memoria e Informe de Verificación, la normativa académica (tanto general de la UGR como específica del Título), los informes de seguimiento del título y las acciones de mejora, además de información sobre el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) y acceso a las guías docentes. La información que se exige está actualizada (el Autoinforme señala los sitios web en los que aparece toda la información sujeta a actualizaciones periódicas) y se encuentra disponible para todos los grupos de interés y tiene un nivel notable de difusión.

Conjuntamente con la difusión que la web hace del Título, cabe mencionar el Plan de Comunicación de la UGR. Dentro del mismo, se cual ha implementado un espacio online para informar de la oferta académica, además de una aplicación para dispositivos móviles y campañas de publicidad en buscadores electrónicos y redes de comunicación social. También se han organizado jornadas de difusión de los estudios para los estudiantes de Enseñanza Secundaria. Por otra parte, se han previsto enlaces directos a la web del Grado en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras y en la de los Departamentos vinculados a la Titulación.

Es muy considerable el número de visitas realizadas a la web, tanto de estudiantes ya matriculados como de estudiantes potenciales (18.449 en 2014/2015, en claro ascenso con respecto a los años anteriores). Por otra parte, como se apunta en el Autoinforme para la renovación de la acreditación, las solicitudes de pre-admisión han aumentado, lo que conlleva el ascenso de la nota de acceso. Esto, evidentemente, se ha de poner en relación con la capacidad de la web para difundir los estudios.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación (p. 6) se apunta, muy convenientemente, la necesidad de implementar una acción de mejora conducente a incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción sobre el plan de formación. Las actividades que se pretenden desarrollar para alcanzar esta acción de mejora aparecen claramente delineadas, pero se echa en falta contar con dos sectores que pasan inadvertidos y que son necesarios para conocer muchos aspectos del desarrollo del Grado: egresados y contratadores, por lo que se debe prever también la recogida de encuestas de satisfacción de los mismos. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que próximamente se integrará la información que está siendo recabada sobre estos dos colectivos en el estudio correspondiente a la primera cohorte de egresados por parte del CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. Por otra parte, se informa de que se constituirá un grupo de trabajo en el que se integrarán representantes de profesorado, PAS y estudiantado con el fin de mejorar las diferentes herramientas que integran el SGIC de todos los títulos de la UGR y de revisar su procedimiento de aplicación, para asegurar una mayor implicación de los diferentes colectivos.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un procedimiento para recabar encuestas de satisfacción de egresados y contratadores sobre el plan de formación.
- Se recomienda establecer un procedimiento para garantizar una mayor participación de los diferentes sectores en las encuestas de satisfacción.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información sobre el SGIC de la UGR y sobre la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) de la titulación se encuentra disponible en el vínculo sobre Calidad, seguimiento y mejora del título, en la web del Grado.

Código Seguro de verificación: q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/14



q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==

EL SGIC de este grado se ha desarrollado, desde su implantación, garantizando el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo, permitiendo la recogida, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título. El Título cuenta con la plataforma Atenea con el objetivo de facilitar su seguimiento. En el Autoinforme parece darse respuesta a las recomendaciones que hacía la evaluación del último Autoinforme de seguimiento (fecha de 30 de septiembre de 2015), en el que se informaba de que el despliegue, desarrollo e implantación del SGIC se consideraban adecuados, pero su funcionamiento no estaba claramente definido. Era por ello por lo que se instaba a (a) precisar el calendario de reuniones de la comisión y especificar los contenidos en el orden del día orientados a mejorar la calidad docente; (b) definir todas las funciones que competen a la CGIC. Estas recomendaciones aparecen atendidas al detallar algunos de los objetivos tratados y las propuestas resueltas o en proceso de resolución.

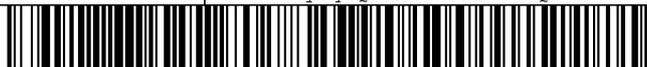
En el Autoinforme se hace referencia a la composición de la CGIC de la titulación y los cambios que se han producido en su seno, así como la causas de dichos cambios. Esta composición es pública y accesible a través de la web del Grado. Se considera positiva la inclusión de una persona representante del sector de estudiantes, pero sería conveniente incluir también a alguna persona extrauniversitaria, para lograr una mayor vinculación con la sociedad.

La información recogida a través de los procedimientos establecidos en el SGIC del título ha sido utilizada para realizar el seguimiento de los distintos aspectos del mismo y ha permitido tener un control del mismo, identificar sus fortalezas y debilidades para formular las correspondientes acciones de mejora e identificar las posibles modificaciones del título. De la información aportada en el Autoinforme global de la acreditación se puede inferir que el Grado ha puesto en marcha las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificación y en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento, si bien quedarían pendientes de consecución algunas como las siguientes, y que indica el propio Autoinforme para la renovación de la acreditación (p. 13): revisión del reglamento de SGIC; participación del profesorado en actividades de formación docente; promoción del aprovechamiento de los recursos técnicos y humanos para la docencia de las lenguas; actualización de las acciones de mejora. Todas ellas recogen los aspectos que el último informe de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) presentaba como mejorables, pero también se debería abordar otro aspecto, relativo a la conveniencia de analizar de forma más exhaustiva la detección y descripción de debilidades del diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Por otra parte, cabría tener también en consideración la probable necesidad de reactivar algunas acciones de mejora alcanzadas, pero que vuelven a ser problemáticas: revisar la coordinación horizontal y vertical de las materias de lengua; lograr una mayor participación mediante la canalización de quejas y sugerencias, la participación en las evaluaciones y en las encuestas de satisfacción; optimizar la ratio profesorado-alumnado, tal y como se pone de manifiesto el Autoinforme para la renovación de la acreditación (p. 14).

En el actual Plan de mejora de la titulación se recogen un total de 14 acciones de mejora, de las que se han alcanzado 11. El nivel de concreción de estas acciones es muy dispar (así, las hay muy específicas, como la 1146, 'reducir el tamaño de los grupos de lengua minor/idioma moderno en italiano y chino', frente a algunas muy generales, como la 1140, 'mejorar la coordinación académica'. En cada una de las acciones de mejora se incluye información sobre su definición, curso académico, responsable, nivel de consecución (sí/no), fecha de consecución, indicador de consecución y actuaciones desarrolladas. En la 11533 no se menciona el órgano o persona responsable. Sería necesario contar con un protocolo de seguimiento, modificación, aprobación y difusión del Plan de mejora. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se indica el desarrollo futuro del Plan de mejora. La previsión es elaborar un cuadro sistemático de debilidades, junto a las acciones de mejora vinculadas a dichas debilidades, para, posteriormente, revisar los objetivos, los contenidos, los procedimientos y la fecha estimada de consecución. De igual modo, se indica la intención de determinar los medios para difundir

Código Seguro de verificación: q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/14



q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==

dicho Plan mediante la publicación en la web, así como su difusión por otros medios entre los colectivos relacionados con el Grado.

El apartado Calidad, seguimiento y mejora del Grado contiene la Memoria de verificación e informes externos, Composición y Reglamento de la Comisión de Garantía Interna de calidad, procedimientos, indicadores e informes y autoinformes anuales y planes de mejora. En el vínculo a la SGIC se detallan los procedimientos relativos a la recogida de datos en relación con diversos aspectos del plan de formación (enseñanza y profesorado; resultados académicos, prácticas externas, programas de movilidad, inserción laboral de los graduados y satisfacción con la formación recibida, satisfacción de los distintos colectivos implicados, atención a sugerencias y reclamaciones, difusión del plan de estudios y criterios para la suspensión de los títulos de Grado), pero no se proporcionan datos sobre encuestas de satisfacción, limitándose a presentar los datos relativos a tasas de graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que se publicará en la web, en el apartado de calidad, un enlace a los resultados de las encuestas de satisfacción, especialmente en lo referente al plan formativo, y donde se mencionen de manera específica los medios para transmitir quejas o sugerencias relacionadas con dicho plan.

La composición de la CGIC del título es pública y accesible a través de la web del Grado. Se considera positiva la inclusión de una persona representante del sector de estudiantes, pero no se incluyen miembros extrauniversitarios, lo que implica no atender la recomendación hecha en la evaluación al último autoinforme de seguimiento y que perseguía mejorar la comunicación con la sociedad.

La satisfacción del profesorado con el seguimiento y gestión de la calidad de la Titulación se ubica, básicamente, en una franja media/alta (3'60, 3'33, 3'53, 4'05), mientras que del PAS en una franja alta (s.d., 4'00, 4'25, 4'25).

Recomendaciones:

- Se recomienda avanzar en el desarrollo del Plan de mejora de la titulación, incluyendo nuevas acciones de mejora. En su gestión se debe hacer referencia a las debilidades detectadas, las acciones de mejora concretas derivadas del análisis y revisión de resultados, su prioridad y objetivos, plazos de ejecución, instancia a quien compete su desarrollo, y el sistema de seguimiento establecido para su ejecución más adecuada.
- Se recomienda establecer un procedimiento que permita hacer un seguimiento, modificación, aprobación y difusión del Plan de mejora.
- Se recomienda proporcionar información sobre las encuestas de satisfacción realizadas por los diferentes sectores sobre los aspectos que atañen al plan formativo, incluyendo esta información en la sección dedicada al SGC en la web del Grado.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El Título ha solicitado en dos ocasiones modificaciones sobre el diseño original presentado en la memoria inicial del Grado. El informe sobre la primera propuesta de modificación fue favorable y fueron aceptadas todas las modificaciones solicitadas. En el informe sobre la segunda propuesta de modificación se aceptaron 6 modificaciones de las solicitadas. Todas ellas se relacionan en el Autoinforme global de acreditación (pp. 14-15), por lo que se puede considerar que la memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones. De todos modos, si bien se han conseguido avances significativos en la mejora de la organización docente, en el Autoinforme para la renovación de la acreditación se indica que hay dificultades con el diseño de la organización docente, la separación de grupos y la conciliación de

Código Seguro de verificación: q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/14



q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==

los horarios, pero no se ofrecen detalles sobre estas dificultades.

La satisfacción de los estudiantes con la atención a reclamaciones y sugerencias se ha mantenido en un nivel cercano al medio (s.d., s.d., 2'73, 2'94), mientras que la satisfacción con la gestión administrativa del Título se sitúa en un nivel medio/alto (s.d, s.d, 3'24, 3'31). Por su parte, el profesorado se ha mantenido de forma consistente en niveles medio/altos en la satisfacción con la atención a reclamaciones y sugerencias (3'50, 3'33, 3'35, 3'86). El PAS manifiesta una satisfacción alta con la gestión de los trámites administrativos de los estudiantes (s.d., 4'00, 4'5, 3'75) y con la atención a reclamaciones y sugerencias de los estudiantes (s.d., 4'00, 4,'25, 3'50). En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de una acción de mejora conducente a alcanzar una sincronización del proceso de respuesta a las quejas y reclamaciones entre la plataforma para la gestión de la calidad y el correo electrónico de la coordinación del grado.

En cuanto a la coordinación de las enseñanzas, los estudiantes han manifestado una satisfacción media con la gestión académica del Título (2,92, 3,02) y con la planificación y desarrollo de la enseñanza (s.d., 286, 2'92), mientras que los profesores han manifestado una satisfacción cada vez mayor con la primera, hasta llegar a un nivel alto (3'78, 3'00, 3'80, 4'18) y media/alta con las segunda (3'42, 3'11, 3'43, 3'73). La del PAS ha sido alta en ambos casos (4'00, 4'42, 4'25, 4'00, 4'50, 4'00, respectivamente).

En lo referente al programa de movilidad, se valora positivamente el aumento en el número de estudiantes de la UGR participantes (outgoing) entre 2013/14 y 2014/15, pasando de 25 a 37 (con una tasa de participación de 17'21%), si bien cabría mejorarla aun mucho más, habida cuenta de lo ventajosas que pueden ser las estancias en universidades extranjeras para los estudiantes del Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas. La cifra de estudiantes desplazados contrasta, además, con la de ingresados o incoming (128). Si bien este último dato es revelador del alto poder de atracción de este Grado y de la UGR en general en el extranjero, y resulta saludable desde un punto de vista lingüístico la presencia de tantos estudiantes con lenguas maternas diferentes a la castellana. Sin duda alguna ello también ha de ocasionar diversos dificultades de organización y posible saturación de los grupos. Por otra parte, sería deseable mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad (s.d., s.d., 3'44, 3'22). En el propio Auoinforme se prevén acciones de mejora pertinentes. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de una acción de mejora que tiene por objetivo "promocionar el plan de movilidad de la UGR entre el alumnado del título de Lenguas Modernas y sus Literaturas transmitiendo la importancia de tal movilidad para la adquisición de las competencias lingüísticas requeridas en el título".

En dicho documento se ponen de manifiesto algunas dificultades o debilidades del diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Así, el incremento en el número de estudiantes ha supuesto: un problema con la ratio en la lengua maior chino (algo que denuncian los estudiantes) e italiano, así como en algunas lenguas minor como la inglesa; la dificultad de ofertar horarios adecuados y flexibles para el mayor número posible de alumnos; la complicación para optimizar los recursos humanos, materiales y técnicos. A todas estas debilidades se les da respuesta en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación.

Así, se ha contratado nuevo profesorado en el ámbito de la lengua china y se estudiarán las posibilidades de mejorar la docencia en el ámbito de la lengua italiana y se activará un nuevo grupo de lengua inglesa. Se contemplará la posibilidad de establecer un nuevo cupo de alumnado en los grupos de lenguas más congestionados (chino o italiano). Por otra parte, se implantará una acción de mejora conducente a alcanzar una adecuación del espacio y de los horarios en el desarrollo del plan formativo. Finalmente, se efectuará un diagnóstico de los recursos humanos, materiales y técnicos de la titulación y desarrollo para garantizar un uso óptimo de los mismos.

Código Seguro de verificación:q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/14
 q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==			

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un análisis de los recursos humanos, materiales y técnicos disponibles, con el fin de hacer un diagnóstico que permita establecer las prioridades más acuciantes y establecer acciones de mejora.
- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para paliar los problemas derivados del alto número de estudiantes en la lengua maior chino e italiano, así como en algunas lenguas minor como la inglesa.
- Se recomienda prever los mecanismos necesarios para confeccionar unos horarios eficaces y adecuados al mayor número posible de estudiantes, haciendo un uso racional de los espacios, estudiando las incompatibilidades entre asignaturas y teniendo en cuenta la actividad docente del profesorado.
- Se recomienda establecer un procedimiento que permita analizar las causas de que la satisfacción de los estudiantes con la atención a reclamaciones y sugerencias sea mediana y prever los mecanismos necesarios para mejorar esa satisfacción.
- Se recomienda establecer un procedimiento que permita promover una mayor participación de los estudiantes en programas de movilidad.
- Se recomienda prever una acción de mejora para estudiar cuál sería el despliegue horario más beneficioso.

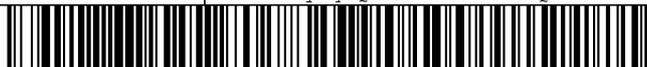
3.4. PROFESORADO

La plantilla docente ha sufrido cambios relacionados con la puesta en marcha del Grado y la implantación de los sucesivos cursos y la incorporación al programa formativo de tres lenguas minor, a raíz de la modificación de 2011. Es muy llamativo el hecho de que se haya sextuplicado el número de catedráticos y más que triplicado el de titulares. El perfil docente e investigador de la plantilla del profesorado de la Titulación se adecua a las necesidades del Grado. Más de la mitad de la misma la constituyen profesores con más de 15 años de antigüedad y la media de sexenios de investigación de los profesores que pueden solicitarlos está en 1'5. Con todo, resulta un tanto preocupante el hecho de que más de la mitad de los profesores no cuente con ningún sexenio, sobre todo contando con tanto profesorado con larga experiencia. Desde la web de la Facultad de Filosofía y Letras se pueden consultar los grupos y proyectos de investigación en los que participa el profesorado que imparte docencia en el Grado. En el Autoinforme se destaca que en las evaluaciones que el alumnado hace de la actuación docente del profesorado, el resultado ha sido siempre muy positivo, superando habitualmente la media de la Facultad y de la UGR.

En relación con el Trabajo Fin de Grado (TFG), la UGR ha diseñado unas directrices sobre la tipología, autorización, y gestión, además de una propuesta de rúbrica para su evaluación. En cualquier caso, independientemente de estos avances, no se puede concluir que se disponga de criterios de selección del profesorado para la asignación como directores del TFG a los estudiantes, más allá de las muy generales de que el tutor deberá ser un profesor o investigador con plena responsabilidad docente, según se establece en la normativa aprobada en mayo de 2015. Debido a su carácter general, la normativa sobre los TFG de la Facultad de Filosofía y Letras de la UGR no aporta mayor información sobre la adscripción de los profesores tutores a las diferentes líneas disciplinares seleccionadas por cada Área de Conocimiento o Departamento y cuáles son los criterios de adscripción a las mismas. La confluencia de intereses académicos o sintonía entre profesores tutores y estudiantes, aunque repercute, sin duda,

Código Seguro de verificación: q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/14



q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==

favorablemente en los resultados del mismo no garantiza la idoneidad del profesorado para ese fin. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de una acción de mejora conducente a "sistematizar la selección del profesorado para tutorizar TFG y promover la difusión de la oferta de ámbitos y profesorado para la realización del TFG".

La coordinación en el Grado se desarrolla mediante estructuras académicas con funciones bien definidas y acciones concretas que organizan la coordinación, principalmente la vertical. Las funciones y competencias de la CGIC del título y las reuniones con los coordinadores de módulo y los departamentos afectados la aseguran la coordinación. No obstante, por la documentación revisada, se plantean dudas razonables sobre la viabilidad y eficacia de la coordinación horizontal, al no establecerse de forma concreta los criterios de coordinación de las diferentes materias, especialmente las de lengua, en lo referente a su extensión, contenidos, desarrollo de habilidades y cómo conseguirlas de manera generalizada, segura y progresiva con independencia de los profesores que la impartan.

En el Autoinforme se manifiesta la incapacidad de acceder a información sobre la participación del profesorado en programas de formación de la UGR, algo que a la comisión evaluadora le consta que no parecía posible con anterioridad al curso 2014/15. En el Autoinforme se relacionan algunos cursos en los que ha participado el profesorado más joven, si bien cabría señalar la posible conveniencia de reciclaje precisamente profesorado más senior, sobre todo en el uso de tecnología y de métodos de implementación didáctica innovadores.

Se valora de manera muy positiva la alta participación del profesorado en proyectos de innovación, así como la especificación que en el Autoinforme se hace de la acción de mejora asociada a cada uno de ellos. No obstante, aunque en el Autoinforme global se indica que "consta que desde los Departamentos adscritos al área se ha promovido la organización y participación del profesorado en Proyectos Docentes y en Actividades Formativas", no se especifican los resultados y datos sobre la aplicación de los mismos. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de una acción de mejora conducente a "lograr una mayor y constante participación del profesorado del grado en la oferta de formación e innovación que ofrece la UGR en cualquier aspecto relacionado con la docencia."

Recomendaciones:

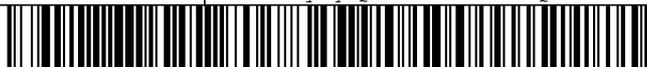
- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de formación de la UGR, en caso de que parezca necesario.
- Se recomienda establecer criterios específicos de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores del TFG.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En atención a lo contenido en el Autoinforme global de acreditación se considera que la infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título, aunque se debe proseguir en la mejora de los mismos, como las acciones ya prevista de remodelar y actualizar las aulas, para optimizar los recursos del Centro y mejorar los espacios disponibles; aumentar los puntos de luz de red eléctrica en aulas y espacios de estudios y sustituir el mobiliario obsoleto para adaptarlo a los estándares ergonómicos actuales. Además deben de implementarse las medidas conducentes a que no se produzcan los inconvenientes derivados de la complejidad física y organizativa del Centro donde se imparte el título. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de una acción de mejora que tiene por objetivo determinar la capacidad de los espacios y sus condiciones para la docencia.

Código Seguro de verificación: q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/14



q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==

Aunque parece que los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título, los resultados de las encuestas de satisfacción de este sector sobre este particular, escasos, discretos y con tendencia decreciente (s.d., s.d., 3,07, 2,94), obligan a reconsiderar la eficacia de estos servicios. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de una acción de mejora conducente a "difundir entre el alumnado las salidas académicas y profesionales recomendadas, además de proporcionarles las herramientas necesarias para dicho proceso" y que consistirá en la organización de unas Jornadas de orientación académica y laboral específicas para los estudiantes del Grado.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un procedimiento que permita analizar las causas de la mediana satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional y prever los mecanismos necesarios para mejorar esa satisfacción.

- Se recomienda adoptar las medidas necesarias para garantizar que el número de aulas, aforo y condición son adecuadas para la correcta impartición de los distintos tipos de metodologías incluidas en el plan de formación.

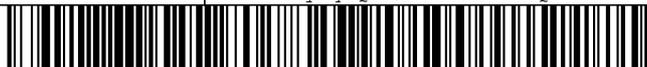
3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Según se hace constar en el Autoinforme para la renovación de la acreditación, en las distintas fases de este programa formativo -diseño, desarrollo y evaluación del plan de estudios- se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia. No obstante, existen discrepancias de criterio entre estudiantes y personal docente e investigador (PDI) sobre este particular. Mientras que para los alumnos la Planificación y desarrollo de la enseñanza (s.d., s.d., 2'86, 2'92) y los Resultados obtenidos (s.d., s.d., 3,16, 3,10) se ubican en una valoración media, la de los mismos conceptos para el PDI son más positivas y con tendencia al alza (3'42, 3'11, 3'43, 3'73 / 3'55, 3'17, 3'35, 4'05), lo que no se explica sólo por la diferencia de porcentaje de participación de ambos sectores en la elaboración de encuestas. Esto obliga a reflexionar, como se afirma en el propio Autoinforme, sobre la satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo de la enseñanza, para diseñar las correspondientes acciones de mejora. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de una acción de mejora que tiene por objetivo alcanzar una mayor participación del alumnado en la planificación y desarrollo del Grado.

En relación con el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título, la documentación aportada en el Autoinforme sólo ofrece opiniones genéricas como la siguiente: "La consecución de las competencias por parte del alumnado es reflejo de unas actividades formativas, unas metodologías y unos sistemas de evaluación adecuados". Sin embargo, no se detiene en analizar pormenorizadamente, como corresponde, el diseño y adecuación de las actividades formativas, la pertinencia de las metodologías establecidas y la eficacia de los sistemas de evaluación utilizados. Con el fin de ponderar fehacientemente el grado de adquisición de las competencia previstas en el Título, es necesario recabar datos sobre empleabilidad de los egresados y la opinión de egresados y contratadores. En la alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que los resultados del estudio correspondiente a la primera cohorte de egresados por parte del CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad ofrecerán información de interés sobre "la empleabilidad de los egresados, el nivel de adquisición de las competencias de acuerdo a la satisfacción de los empleadores, el cumplimiento de las expectativas de los

Código Seguro de verificación: q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/14



q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==

empleadores en cuanto a la formación y solvencia de los egresados del título*.

Tras un primer curso (2010/2011) con un porcentaje bastante más alto de suspensos y no presentados, éste se ha estabilizado en los cursos siguientes. Cabe preguntarse por el incremento tan marcado de no presentados en el TFG entre los cursos 2013/14 y 2014/15. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de un acción de mejora conducente a desarrollar un plan de seguimiento del alumnado de la asignatura TFG.

Los estudiantes consideran que tienen demasiadas asignaturas de español, que no consideran útiles (exceptúan la de Enseñanza del español como lengua extranjera). Plantean además que se solapan los contenidos de dos de ellas. En las alegaciones al Informe de renovación de la acreditación se informa de una acción de mejora sobre la coordinación horizontal de las asignaturas y que tiene por objetivo evitar la repetición o solapamiento innecesario de contenidos entre diferentes asignaturas del Grado. Por otra parte, se informa de que la UGR tiene la intención de volver a realizar encuestas sobre satisfacción con la actuación docente de forma anual desde el curso 2016-2017.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas del aumento de No presentados en la asignatura de TFG y prever los mecanismos necesarios para reducir su número.
- Se recomienda recabar datos sobre la empleabilidad de los egresados, con el fin de ponderar fehacientemente el grado de adquisición de las competencias previstas en el Título.
- Se recomienda analizar las causas de la mediana satisfacción de los estudiantes con la Planificación y el desarrollo de la enseñanza y los Resultados obtenidos y prever los mecanismos necesarios para mejorar esa satisfacción.
- Se recomienda que todos los estudiantes puedan efectuar las encuestas de evaluación docente en todas las asignaturas en todos los cursos académicos.
- Se recomienda establecer un procedimiento que permita analizar el solapamiento de contenidos entre asignaturas. En este procedimiento deben estar implicados la coordinación, el equipo docente, representantes de estudiantes y un egresado.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Siendo como son, excelentes, los indicadores de rendimiento, caben mejoras en los de satisfacción.

La baja participación de los dos principales sectores de interés (PDI y estudiantes) en las encuestas de satisfacción con el programa formativo no hacen muy representativos los datos de los que disponemos. El resto de los indicadores tampoco permiten valorar adecuadamente este punto, pero en términos generales, la satisfacción sobre el programa formativo es positiva, al igual que lo es la del PAS. No se ha tenido en cuenta la satisfacción de egresados y empleadores.

Según manifiestan los estudiantes, se encuentran medianamente satisfechos con el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación (s.d., s.d., 2'71, 2'87) y tienen una satisfacción media/alta en términos generales (s.d., s.d., 3'19, 2'95). Por su parte los profesores manifiestan una satisfacción que oscila entre media y alta (3'83, 3'00, 3'53, 3'95), mientras que la del PAS es alta (4'00,

Código Seguro de verificación: q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/14



q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==

4'25, 4'00).

En cuanto a la satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado, de los cursos con datos disponibles se extrae que la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado ha mejorado ostensiblemente en el curso 2013/14 en todas las dimensiones, y que, en ese caso, están por encima de la media del Centro y de la Universidad, lo que se valora positivamente. La dimensión mejor valorada, en todos los cursos, es la relativa al ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes. Inexplicablemente, no se proporcionan datos sobre el curso 2014/15. De hecho, en la audiencia mantenida con los estudiantes, estos manifestaron que las encuestas habían dejado de realizarse.

Los estudiantes reclaman la posibilidad de contar con una asignatura optativa de prácticas externas. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se recuerda la posibilidad de que los estudiantes cursen prácticas extracurriculares y se formula una acción de mejora conducente a "llevar a cabo una reflexión sobre la introducción de las prácticas externas en el plan de formación del Grado y las opciones recomendables, la viabilidad y los medios, así como las consecuencias positivas y/o negativas que ello conlleva."

Los datos disponibles sobre la valoración del asesoramiento y orientación académica y profesional durante el desarrollo de la carrera por los estudiantes resultan escasos (2 de 4 años), pero manifiestan una satisfacción discreta y con tendencia a la baja. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de una acción de mejora que consistirá en llevar a cabo una revisión del Plan de formación del título, con el objetivo de "determinar mediante encuestas y encuentros con el alumnado, así como mediante la reflexión de los diversos indicadores del título, la adecuación del plan formativo del grado de acuerdo a las expectativas generadas con respecto al título".

La evolución temporal de los indicadores académicos ha de considerarse positivamente y adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo: la tasa de graduación esta ligeramente por encima del valor estimado en la Memoria verificada; la tasa de abandono inicial desciende progresivamente, alcanzando un valor realmente bajo (9'3%), manteniéndose por debajo de la media de la Rama, de la UGR y del SUE; la tasa de eficiencia está por encima del valor estimado y por encima de la media de la Rama y de la UGR; la tasa de rendimiento, con un valor constante, se encuentra siempre por encima del valor estimado se sitúa por encima de la media de la Rama, de la UGR, del SIIU; y, por último, la tasa de éxito supera nuevamente la previsión del valor estimado, igualándose a la media de la Rama y superando siempre la media de la UGR, del SIIU y de la media nacional. Por otra parte, la duración media de los estudios, calculada en 5 años, en la memoria inicial aporta también un valor positivo al estar por debajo de la previsión, en 4 y 4'31 consecutivamente.

Por otra parte, ha habido un ascenso en las solicitudes de acceso. En relación con la UGR, estos estudios se encuentran en torno a la media en la relación solicitud-oferta. Se ha dado un ascenso continuado de las notas de corte, pasando de 5'00 (2010/11) a 7'83 (2014/15).

Recomendaciones:

- Se recomienda iniciar una reflexión sobre la conveniencia o posibilidad de introducir una asignatura optativa de prácticas externas en el Plan de estudios, siguiendo la tendencia generalizada en muchos otros Grados de la UGR y atendiendo a la desiderata de los estudiantes.
- Se recomienda establecer un procedimiento que permita analizar las causas por las que los estudiantes se manifiestan medianamente satisfechos con el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación y prever los mecanismos necesarios para mejorar esa satisfacción.

Código Seguro de verificación: q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/14



q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un procedimiento para recabar encuestas de satisfacción de egresados y contratadores sobre el plan de formación.
- Se recomienda establecer un procedimiento para garantizar una mayor participación de los diferentes sectores en las encuestas de satisfacción.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda avanzar en el desarrollo del Plan de mejora de la titulación, incluyendo nuevas acciones de mejora. En su gestión se debe hacer referencia a las debilidades detectadas, las acciones de mejora concretas derivadas del análisis y revisión de resultados, su prioridad y objetivos, plazos de ejecución, instancia a quien compete su desarrollo, y el sistema de seguimiento establecido para su ejecución más adecuada.
- Se recomienda establecer un procedimiento que permita hacer un seguimiento, modificación, aprobación y difusión del Plan de mejora.
- Se recomienda proporcionar información sobre las encuestas de satisfacción realizadas por los diferentes sectores sobre los aspectos que atañen al plan formativo, incluyendo esta información en la sección dedicada al SGC en la web del Grado.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un análisis de los recursos humanos, materiales y técnicos disponibles, con el fin de hacer un diagnóstico que permita establecer las prioridades más acuciantes y establecer acciones de mejora.
- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para paliar los problemas derivados del alto número de estudiantes en la lengua maior chino e italiano, así como en algunas lenguas minor como la inglesa.
- Se recomienda prever los mecanismos necesarios para confeccionar unos horarios eficaces y adecuados al mayor número posible de estudiantes, haciendo un uso racional de los espacios, estudiando las incompatibilidades entre asignaturas y teniendo en cuenta la actividad docente del profesorado.
- Se recomienda establecer un procedimiento que permita analizar las causas de que la satisfacción de los estudiantes con la atención a reclamaciones y sugerencias sea mediana y prever los mecanismos necesarios para mejorar esa satisfacción.
- Se recomienda establecer un procedimiento que permita promover una mayor participación de los estudiantes en programas de movilidad.
- Se recomienda prever una acción de mejora para estudiar cuál sería el despliegue horario más beneficioso.

4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación: q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/14



q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de formación de la UGR, en caso de que parezca necesario.
- Se recomienda establecer criterios específicos de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores del TFG.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un procedimiento que permita analizar las causas de la mediana satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional y prever los mecanismos necesarios para mejorar esa satisfacción.
- Se recomienda adoptar las medidas necesarias para garantizar que el número de aulas, aforo y condición son adecuadas para la correcta impartición de los distintos tipos de metodologías incluidas en el plan de formación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas del aumento de No presentados en la asignatura de TFG y prever los mecanismos necesarios para reducir su número.
- Se recomienda recabar datos sobre la empleabilidad de los egresados, con el fin de ponderar fehacientemente el grado de adquisición de las competencia previstas en el Título.
- Se recomienda analizar las causas de la mediana satisfacción de los estudiantes con la Planificación y el desarrollo de la enseñanza y los Resultados obtenidos y prever los mecanismos necesarios para mejorar esa satisfacción.
- Se recomienda que todos los estudiantes puedan efectuar las encuestas de evaluación docente en todas las asignaturas en todos los cursos académicos.
- Se recomienda establecer un procedimiento que permita analizar el solapamiento de contenidos entre asignaturas. En este procedimiento deben estar implicados la coordinación, el equipo docente, representantes de estudiantes y un egresado.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda iniciar una reflexión sobre la conveniencia o posibilidad de introducir una asignatura optativa de prácticas externas en el Plan de estudios, siguiendo la tendencia generalizada en muchos otros Grados de la UGR y atendiendo a la desiderata de los estudiantes.
- Se recomienda establecer un procedimiento que permita analizar las causas por las que los estudiantes se manifiestan medianamente satisfechos con el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación y prever los mecanismos necesarios para mejorar esa satisfacción.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación: q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/14



q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==



FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/14



q87ymQ5PGX+bTm8wKwxREQ==